

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA OFERTA ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA – JULIO 2025.**

Fecha: 21 de julio de 2025

1. INTRODUCCIÓN

A través del presente documento, se realizará la consolidación y evaluación final de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos de las propuestas presentadas en el presente proceso de contratación, con base en las evaluaciones preliminares efectuadas por los profesionales designados para tales fines, las cuales hacen parte integral del mismo.

1.1 OBJETO:

SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES CERTIFICADOS POR LA ONAC Y ACCESORIOS DE FONTANERÍA PARA LA REPOSICIÓN, CAMBIO Y VINCULACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$156.838.394). INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso contractual.

1.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Convocatoria se encuentra sujeta por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20250130 del 04 de julio 2025.

1.3 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES, sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2025**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PLAZO CONCEDIDO PARA PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el cierre del proceso, el día diecisiete (17) de julio de 2025, en el marco de la presente convocatoria y dentro del término concedido se recibió una (1) oferta:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	REINALDO NAVARRO SAS	17 DE JULIO DE 2025	05:00 pm

1.5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Las propuestas se verificaron teniendo en cuenta las exigencias y/o criterios enunciados en la invitación Públicas en el ítem dieciséis.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación se procedió a verificar los requisitos del oferente: REQUISITOS HABILITANTES.

EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025), se publicó el INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	REINALDO NAVARRO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, el proponente presentado resulto **NO HABILITADO**, por no cumplir con algunos de los criterios habilitantes.

2. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TECNICA

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de los Pliegos de Condiciones de la Invitación Privada, respecto a la evaluación económica y técnica, señala el siguiente procedimiento.

“De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos, se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que La propuesta presentada en el marco de este proceso de contratación deberá cumplir con las especificaciones definidas en el texto de la invitación.

La oferta económica se evaluará escogiéndose la más favorable en términos del menor precio, vigente en el momento de la oferta. La contratación de la oferta ganadora se hará por el monto del presupuesto oficial establecido en la presente Invitación.

Como resultado de la Evaluación económica se tiene el siguiente resultado para la propuesta presentada:

REINALDO NAVARRO SAS:

- **REINALDO NAVARRO SAS**, Una vez revisado El Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición 15/07/2025 cuya información financiera es actualizada a corte 31/12/2024 de la sociedad, **REINALDO NAVARRO SAS**, se verificaron los indicadores financieros establecidos en el numeral 3.3.3 Documentos y Capacidad Financiera y organizacional del pliego de condiciones de la IP03-2025, cuyo resultado puede observarse a continuación:

CRITERIO	Folio (s)	CUMPLE (SI/NO)	Observación
1. Aspecto Financiero			
Patrimonio	39	SI	la calificación del oferente en este criterio es FAVORABLE , ya su patrimonio supera el margen mínimo requerido, lo que indica una buena solidez financiera para el propósito de la invitación.
Índice de Liquidez: ≥ 1.5	39	SI	El oferente posee solvencia económica, es decir que por cada peso que debe tiene 3,32 pesos para cubrir la deuda.
Capital de trabajo: $\geq 78.419.197$ 50% del valor del contrato	39	SI	El oferente cuenta con capital de trabajo por valor de \$3.858.885.3580,00, superando ampliamente el mínimo requerido de \$78.419.197 y el 50% del valor del contrato, lo que indica un cumplimiento favorable.

En primer orden de elegibilidad, El proponente **REINALDO NAVARRO SAS** identificada con Nit No 802.002.409-7, con un valor ofertado de **\$153.701.626,41**, siendo la oferta más favorable económicamente para la Empresa.

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

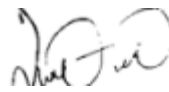
3. RECOMENDACIÓN

Considerando que el oferente **REINALDO NAVARRO SAS** identificada con Nit No 802.002.409-7 no ha cumplido con todos los criterios establecidos en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública IP-03-2024, demostrando capacidad financiera, pero **NO** técnica y jurídica, se procede a realizar el traslado del informe de evaluación para que el oferente pueda subsanar los requisitos solicitados dentro de cada una de las evaluaciones.

COMITÉ EVALUADOR



SERGIO ANDRES BOLIVAR ROA
Profesional Jurídico
Evaluador requisitos habilitantes jurídicos



JESUS DAVID ZAPATA RODRIGUEZ
Jefe Técnico.
Evaluador requisitos técnicos y oferta económica



YOLANDA FALCON ROMERO
Coordinadora Administrativa y Contable
Evaluador criterios de verificación financiera